

D. ANTONIO TRONCOSO REIGADA

Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas de la Universidad de Cádiz,

INFORMA:

Que, actualmente, la bolsa de Profesores Sustitutos del área de Historia del Derecho y de las Instituciones para el curso 2025-2026 se encuentra vacía, y ante la necesidad de contratación por la baja de la Prf^a Titular D^a Rosario Fresnadillo García, la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas celebrada hoy 6 de noviembre de 2025, acuerda aprobar la apertura de una nueva bolsa y por consiguiente, los criterios de afinidad así como los criterios de aplicación para la valoración del Bloque V, según consta en los Anexos que se adjuntan.

Igualmente, acuerda que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa, para las tres áreas de conocimiento, sea de 10 puntos.

Y para que conste, se expide el presente Informe en Jerez de la Frontera, en el día de la firma.

Vº Bº Director,
Fdo.: Antonio Troncoso Reigada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQC7O3MGPZTRNQZY4GA3PMU	Fecha	06/11/2025 15:15:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO TRONCOSO REIGADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQC7O3MGPZTRNQZY4GA3PMU	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO	DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS
ÁREA	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Programa de Doctorado en Derecho o Ciencias Jurídicas con Tesis Doctoral obligatoriamente relacionada con Historia del Derecho
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Programa de Máster de aquellos que contienen al menos un 80% de contenidos propios de la Historia del Derecho
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Derecho

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Docencia en las asignaturas propias de Historia del Derecho
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Cursos, seminarios o conferencias impartidos en materias propias de Historia del Derecho.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Libros sobre materias obligatoriamente relacionadas con Historia del Derecho
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Artículos sobre materias jurídicas que incluyan una perspectiva de Historia del Derecho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQC2634MI7XZNBRVCIBKCCY	Fecha	06/11/2025 13:58:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO TRONCOSO REIGADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQC2634MI7XZNBRVCIBKCCY	Página	1/2



3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Capítulos de libros sobre materias jurídicas que incluyan una perspectiva de Historia del Derecho
-----	---	---------	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIAS DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Contratos profesionales relacionados con Historia del Derecho.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Becas o contratos correspondientes al área de Historia del Derecho.

MOTIVACIÓN:

El área de Historia del Derecho y de las Instituciones considera, que el perfil de Profesor Sustituto, tiene que ajustarse a una especialización en la materia, puesto que el Profesor Sustituto debería de estar en condiciones de asumir la carga docente, en cualquiera de las asignaturas que tiene asignadas esta área, y en cualquiera de los Campus de la UCA.

En la valoración de los méritos del Bloque III “Actividad investigadora”, se tendrá en cuenta, entre otros, los criterios de calidad que aplica la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de la ANECA, en la evaluación de los sexenios. Dado que el área de Historia del Derecho y de las Instituciones está dentro del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas y que el área de Derecho Constitucional está impartiendo créditos correspondientes al área de Historia del Derecho, en la valoración de los méritos del Bloque III se tendrá especialmente en cuenta para atribuir la máxima puntuación los trabajos de investigación que aborden la perspectiva histórica en temáticas de investigación del Departamento como la relativa a los menores, inmigrantes, memoria histórica, protección de datos personales, transparencia, derechos digitales, potestad jurisdiccional, entre otros.

Además, en relación con la acreditación, se tendrá en cuenta “exclusivamente en el caso de haber sido obtenida en una Rama de Conocimiento que incluya el Área de Conocimiento para la que se convoca la bolsa”.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, de 6 de noviembre de 2025.

Fdo.: Antonio Troncoso Reigada
Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQC2634MI7XZNBRVCIBKCCY	Fecha	06/11/2025 13:58:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO TRONCOSO REIGADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQC2634MI7XZNBRVCIBKCCY	Página	2/2



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS
ÁREA:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunida el día 6 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar los siguientes criterios generales:

1. Cursos y otro tipo de formación académica, afín a la docencia en Historia del Derecho y de las Instituciones a impartir en la plaza correspondiente, que no pueda ser valorada ni incluida en el baremo prefijado (0,20 puntos por cada 30 horas, hasta un máximo de 2 puntos).
2. Actividad docente, afín a la docencia en Historia del Derecho y de las Instituciones a impartir en la plaza correspondiente, que no pueda ser valorada ni incluida en el baremo prefijado (0,5 puntos por año; y en Tiempos parciales proporcional al número de créditos, hasta un máximo de 2 puntos).
3. Actividad de investigación dentro de las líneas que se desarrollan en el Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas y que permite su incorporación efectiva a los grupos de investigación del Departamento (3 puntos por cada proyecto o línea de investigación, hasta un máximo de 6 puntos).

Fdo.: Antonio Troncoso Reigada
Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQC262B47JLXM6F7UCYH6AE	Fecha	06/11/2025 13:58:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO TRONCOSO REIGADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQC262B47JLXM6F7UCYH6AE	Página	1/1

